

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2017.-

Nº 872 / VISTOS : en el marco del aniversario Nº 467 de la Ciudad de Concepción; el Acuerdo Nº 526-28-2017, de fecha 07 de septiembre de 2017 del Concejo Municipal de Concepción, por el que se designa a los señores (as) Concejales para que en representación del Municipio, integren el jurado que deberá discernir los Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada, Ciencias Sociales y Vecino (a) destacado (a) Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"; el Decreto Alcaldicio Nº 786 de 07 de septiembre de 2017, por el que se promulga dicho Acuerdo; el Acta de Reunión del citado Jurado, de fecha 11 de octubre de 2017; el Reglamento Nº 4 de 27 de agosto de 2015, "Premios Municipales al Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 01, de 03 de enero de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Designase "**VECINO DESTACADO DE CONCEPCIÓN - AÑO 2017**", a don **Alejandro Mihovilovich Gratz**, R.U.N. Nº [REDACTED] por su arduo trabajo como docente y persistente actuar en pos de establecer a la Ciudad de Concepción como cuna del surgimiento de nuestra República.

2.- Otórguese al señor Alejandro Mihovilovich Gratz la **MEDALLA AL MÉRITO PENCOPOLITANO "RENÉ LOUVEL BERT"** y el presente correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alejandro Mihovilovich Gratz, [REDACTED] [REDACTED]
- Señores(as) Concejales de Concepción
- Señorita Directora Desarrollo Comunitario
- Señor Director Administración y Finanzas
- Alcaldía
- Archivo
- AOVPI/pai